

## PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 2026 (468, 02-26)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 4 de febrero de 2026, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 21 de enero de 2026.
2. Informe del Presidente.
3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
  - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
  - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Decisión .../26 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la presencia de la discapacidad en la programación de las televisiones andaluzas en 2025.
5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.
  - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.
  - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	02/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKZQHE9EANU555GBPVJYD47A3	PÁG. 1/2

7. Ejecución del presupuesto del CAA correspondiente al 4º trimestre de 2025.
8. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

---

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	02/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKZQHE9EANU555GBPVJYD47A3	PÁG. 2/2